

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 6** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera provisional de funcionarios interinos del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 898/2014, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 1862/2014, de 3 de octubre, de dicha Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre), proceso este que finalizó mediante Resolución de 3 de octubre de 2016, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de octubre), y siendo nombrados funcionarios de carrera los aspirantes aprobados por Orden de 7 de noviembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimotercera de la citada Orden 898/2014, en debida concordancia con lo establecido en el apartado 4.2, párrafo segundo, de la señalada Orden 1862/2014, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo y Escala de referencia se formará, por cada una de las especialidades convocadas, una lista de espera con los aspirantes del turno libre y del cupo de discapacidad del mismo que, habiendo obtenido como mínimo tres puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición, no hubiesen superado dicho proceso, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de la mencionada lista de espera, o que el Tribunal de Selección haya debido anular algún ejercicio de la oposición, como consecuencia del incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria por parte del aspirante que, en su caso, corresponda.

En virtud de lo expuesto, habiendo sido remitida por el reseñado Tribunal Calificador la relación de los aspirantes que han de ser tomados en consideración a los efectos descritos en la base anteriormente indicada, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar, como Anexo a la presente Resolución, la lista de espera provisional de funcionarios interinos del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por Orden 898/2014, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de abril), y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación mediante Orden 1862/2014, de 3 de octubre, de dicha Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre).

Segundo

1. Requerir a los integrantes que figuran en el citado Anexo la presentación de la solicitud que se incorpora a esta Resolución, junto a los documentos que correspondan de en-

tre los que se detallan a continuación, disponiendo, a tal efecto, del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el punto 2 de este apartado segundo:

- A) Copia del DNI o equivalente y, en su caso, de demás documentación que fuera precisa con objeto de acreditar el cumplimiento del requisito de nacionalidad en los términos de la base 2.1.b) de la Orden de convocatoria.
- B) Copia de la titulación exigida en la base 2.1.c) de la aludida Orden 898/2014 o, en su caso, de la certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición de dichos títulos.
En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá aportar copia de la credencial que acredite su homologación.
- C) Copia de la tarjeta o del certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, expedida/o por el órgano competente de la Comunidad de Madrid, en caso de haber concurrido al proceso selectivo por el cupo de discapacidad del turno libre.
- D) Copia de la tarjeta o del certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, o de demás documentación acreditativa de dicho extremo a que hace referencia la base 3.5.3 de la señalada Orden de convocatoria, expedida/o por el órgano competente de cualquier otra Administración pública, en caso de haber concurrido al proceso selectivo por el cupo de discapacidad del turno libre.
- E) Declaración jurada o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario interino, de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
En el supuesto de poseer nacionalidad distinta de la española, dicho juramento o promesa habrá de incluir, asimismo, el relativo a no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público. En ambos casos, a efectos de formular la declaración o promesa descrita, se adjunta a la presente Resolución el correspondiente modelo, que habrá de ser debidamente cumplimentado y firmado.

2. No obstante lo anterior, no será necesario aportar la documentación reseñada en las letras A), B) y C), obteniéndose por la Administración, de oficio, la información a que van referidas las mismas, salvo que el interesado no autorice expresamente la consulta establecida a tal fin en el apartado 5 de la mencionada solicitud.

Sin perjuicio de lo expuesto, en lo relativo a la titulación académica, el acceso de oficio a la información requerida únicamente será posible siempre y cuando el interesado hubiera procedido al abono de la tasa correspondiente a la expedición del título exigido para concurrir al proceso de referencia. En caso contrario, deberá aportarse la documentación contemplada en la letra B) del punto 1.

3. La documentación indicada habrá de acreditar la posesión de los requisitos correspondientes en los términos dispuestos en la base 2.5 de la Orden 898/2014, en debida concordancia con lo establecido en el apartado 4.1 de la Orden 1862/2014, debiendo ser presentada mediante alguna de las modalidades que se relacionan seguidamente:

- A través de la página web de la Comunidad de Madrid, rellenando la solicitud que se encuentra disponible en la misma, y a la que se accederá siguiendo la secuencia “www.madrid.org/Gobierno Regional/Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno”, seleccionando, en “Organización” la “Dirección General de Función Pública” y, posteriormente, el enlace “Procesos selectivos de personal funcionario de nuevo ingreso en curso/Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala Ingeniería Técnica”. Igualmente, podrá accederse a dicha solicitud desde el Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

A estos efectos, para presentar la solicitud y documentación por Internet a través del Registro Electrónico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno o de los demás registros previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será necesario disponer del DNI electrónico o de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean ope-

rativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”.

- En cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros cuyas direcciones se adjuntan a la presente Resolución, o en alguno de los demás lugares y formas establecidos en el artículo 16.4 de la expresada Ley 39/2015, acompañando, asimismo, la solicitud que se incorpora a esta Resolución.

En caso de que la presentación de la citada solicitud y su documentación anexa se efectuase ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, con objeto de que se proceda a su fechado y sellado por el funcionario de dicha entidad antes de su certificación, debiendo constar como destinatario la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (calle Miguel Ángel, número 28, 28010 Madrid).

Tercero

A los integrantes de la lista provisional que no presentasen la documentación requerida en la forma y plazo habilitado a tal efecto, o si esta no resultara acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la Orden de convocatoria del mencionado proceso selectivo, se les declarará decaídos en su derecho a formar parte de la lista de espera definitiva de funcionarios interinos del referido Cuerpo y Escala.

Cuarto

Una vez efectuadas las comprobaciones oportunas, este Centro directivo procederá a la aprobación de la lista de espera definitiva de funcionarios interinos del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 5 de diciembre de 2016.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

ANEXO

LISTA DE ESPERA PROVISIONAL DE FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, ESCALA DE INGENIERÍA TÉCNICA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ESPECIALIDAD DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO (*)	CALIFICACIONES			
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL
1	DIAZ ITURVIDE, ALBERTO	04582092D	L	6,00	5,03	---	11,03
2	TEMPRANO PRIETO, ANGEL	16040832B	L	5,13	5,00	---	10,13
3	WEYERER, HELMUT ALEJANDRO	X1485944Y	L	6,10	---	---	6,10
4	HERNANDO CORROCHANO, FIDEL	04203892K	L	5,97	---	---	5,97
5	BRINAS ASURMENDI, JORGE	02883619V	L	5,74	---	---	5,74
6	VILLUENDAS VISO, JULIAN	52091213P	L	5,71	---	---	5,71
7	ALIA MARTIN, JUAN PABLO	03867031H	L	5,68	---	---	5,68
8	NAVARRO ARROYO, RAQUEL	09020628M	L	5,68	---	---	5,68
9	CONDE MENDOZA, SEBASTIAN	75864066S	L	5,48	---	---	5,48
10	PEDREGOSA GONZALEZ DE MOLINA, EDUARDO	44262986S	L	5,42	---	---	5,42
11	FABANA ROMEO, MARIA INMACULADA	18027354T	L	5,39	---	---	5,39
12	BRITO PADRON, NORBERTO	51454568A	L	5,36	---	---	5,36
13	BOLAS ANDRADE, RAUL	45277408E	L	5,32	---	---	5,32
14	ROMAY LOUREIRO, ALEJANDRO	53170093G	L	5,19	---	---	5,19
15	VAZQUEZ MOLDES, JAIME	10071991S	L	5,13	---	---	5,13
16	CANDORCIO NEGRON, MARIA DOLORES	52367972P	L	5,13	---	---	5,13
17	GARCIA GONZALEZ, CLARA FLOR	06568967Y	L	5,13	---	---	5,13
18	PEREZ REY, MANUEL	71428275G	L	5,13	---	---	5,13
19	GONZALEZ PEREZ, RAUL	71419828K	LD	5,03	---	---	5,03
20	FREJO PEÑA, JUAN LUIS	07232902T	L	4,87	---	---	4,87
21	TORRES VILLA, ESTHER	52184841A	L	4,56	---	---	4,56
22	FERNANDEZ NIETO, JESUS	05418425Q	L	4,56	---	---	4,56
23	LOPEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	03809713Q	L	4,49	---	---	4,49
24	PRUNEDA PUERTAS, MONICA	08939033Z	L	4,49	---	---	4,49
25	BARRAGAN SANCHEZ, RUTH	07500966E	L	4,43	---	---	4,43
26	ESPADAS SANCHEZ-ESCOBAR, JOSE MIGUEL	06210668R	L	4,43	---	---	4,43
27	ESTRADA ZURRON, FLORENCIO	11952067W	L	4,43	---	---	4,43
28	ALVAREZ NUÑEZ, ALBERTO	70242264B	L	4,37	---	---	4,37
29	AMORES MONTOYA, JORGE JUAN	52978905S	L	4,18	---	---	4,18
30	MATEO MARTINEZ, RUBEN	02900929P	L	4,18	---	---	4,18
31	MIGUEL BURON, JULIA MARIA	71416409Y	L	4,18	---	---	4,18
32	RODRIGUEZ GARRIDO, JOSE MANUEL	08929199R	L	4,18	---	---	4,18
33	MARTIN DIAZ, CARLOS DANIEL	46933462F	LD	4,05	---	---	4,05
34	SANZ LOPEZ-ARGUMEDO, ESTHER	47026003L	L	4,05	---	---	4,05
35	LOPEZ TEJEDOR, LAURA MARIA	45682954D	L	4,05	---	---	4,05
36	FERNANDEZ NIETO, ANA	01937522W	LD	3,99	---	---	3,99
37	DIAZ DEL POZO, ALBERTO	53416017N	L	3,99	---	---	3,99
38	PINTADO PEREZ, SAMUEL	46839563V	L	3,93	---	---	3,93
39	GALVAN REINA, PABLO	25721986M	L	3,86	---	---	3,86
40	DAVIA CUESTA, CONCEPCION	47070584A	L	3,61	---	---	3,61
41	MOLINA SANCHEZ, LUIS MIGUEL	53043605Q	L	3,61	---	---	3,61
42	TENA GARAY, MARIA DEL PILAR DE	07501516C	L	3,48	---	---	3,48
43	TAMARGO RODRIGUEZ, HANSEL	09121221L	L	3,42	---	---	3,42
44	GONZALEZ FERNANDEZ, JESUS	00798647H	L	3,42	---	---	3,42
45	RUBIO BARRIONUEVO, ALEJANDRA	20258834K	L	3,23	---	---	3,23
46	CABALLERO GALLO, JESUS	07865159X	L	3,04	---	---	3,04
47	CANCILLO DE CABO, MARIA LUZ	71554073S	L	3,04	---	---	3,04
48	GARCIA HUEBRA, ANA MARIA	04604672A	L	3,04	---	---	3,04
49	PUYO MARTINEZ, PEDRO JOSE	07489113Z	L	3,04	---	---	3,04

(*) TURNO/CUPO:

L: Turno Libre

LD: Cupo de Discapacidad del turno libre

ESPECIALIDAD DE ORDENACIÓN RURAL E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	TURNO (*)	CALIFICACIONES			
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL
1	RODRIGUEZ DIAZ-REGANON, ANA MARIA	07240168K	L	6,89	7,04	---	13,93
2	FERNANDEZ ROSAURO, SARA AMALIA	50901277T	L	5,81	7,81	---	13,62
3	GONZALEZ GARCIA, RAQUEL	71645125X	L	5,67	7,57	---	13,24
4	RAMIREZ MARTIN, NOELIA	46870693M	L	5,04	7,41	---	12,45
5	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA NIEVES	20255619W	L	5,44	6,17	---	11,61
6	CARRASCO CALURANO, PEDRO	44777898A	L	5,07	5,48	---	10,55
7	GIL SANZ, SEGUNDO	03444156K	L	5,85	---	---	5,85
8	HERRERO HUEROS, SERGIO	53004461H	L	5,81	---	---	5,81
9	CORIA CONDE, CONCEPCION	07840739Q	L	5,59	---	---	5,59
10	LETON ROJO, SOLEDAD MARTA	03125016Y	L	5,59	---	---	5,59
11	GILA PALOMO, MARIA JOSE	03444747Z	L	5,56	---	---	5,56
12	SOTO ESTRADA, MARIA ROSA	00825944Z	L	5,48	---	---	5,48
13	SAN FRUTOS PEREZ, MARIA ANGELICA	05416083C	L	5,44	---	---	5,44
14	TOSCANO GRIMALDI, HUMBERTO	07247545S	L	5,41	---	---	5,41
15	MARTINEZ GARCIA, BLANCA	04200604E	L	5,22	---	---	5,22
16	SERRANO TORRES, FRANCISCO	11803639Q	L	5,15	---	---	5,15
17	GOMEZ QUINTERO, DIEGO	01931060A	L	5,15	---	---	5,15
18	SANCHEZ PASTOR, JUAN	01177164R	L	5,07	---	---	5,07
19	RODRIGUEZ MAYORAL, NOELIA	46868989A	L	5,07	---	---	5,07
20	ALDIR LOPEZ, MARIA REYES	02226733B	L	5,04	---	---	5,04
21	ALONSO FAURO, MARIA DOLORES	52476793Q	L	5,00	---	---	5,00
22	TEN BUSQUETS, INMACULADA	05249643P	L	4,88	---	---	4,88
23	PAVON CHOCANO, ANTONIO BERNABE	05685330Y	L	4,83	---	---	4,83
24	YAGÜE ESTEBARANZ, MARIA PEÑA	03461738P	L	4,71	---	---	4,71
25	FERNANDEZ NAVARRO, ISABEL CORTES	07561191X	L	4,66	---	---	4,66
26	RUBIO RODRIGUEZ, ROSA MARIA	14302114R	L	4,66	---	---	4,66
27	IRUELA BLANCO, VICTORIANO	51402263T	L	4,60	---	---	4,60
28	SAL APARICIO, JAVIER J.	09037000R	L	4,54	---	---	4,54
29	SUEIRO MOYANO, MARIA JESUS	02610709W	L	4,54	---	---	4,54
30	IGLESIA GOMEZ, LAURA DE LA	47495758E	L	4,54	---	---	4,54
31	PALACIOS ROMAN, ALBERTO	05285269F	L	4,54	---	---	4,54
32	SALADO MONTERO, JOAQUIN DEL	47496106W	L	4,48	---	---	4,48
33	CORREAS MARANA, MIGUEL	07515963T	L	4,48	---	---	4,48
34	AMO MATEOS, ELIZABETH DEL	02285781H	L	4,43	---	---	4,43
35	GARCIA FERNANDEZ-MIRANDA, CRISTINA	71668636S	L	4,43	---	---	4,43
36	APARICIO CALLEJO, ESTELA	03464719E	L	4,37	---	---	4,37
37	PEREZ AVENDAÑO, INMACULADA	47459329W	L	4,37	---	---	4,37
38	CANTO ROMERO, ENRIQUE	07567073G	L	4,31	---	---	4,31
39	CONDES MORALES, MIGUEL	71218002C	L	4,31	---	---	4,31
40	FERNANDEZ JUANES, JOSE LUIS	10084244D	L	4,31	---	---	4,31
41	HERNANDEZ MARCOS, PABLO	71153533C	L	4,31	---	---	4,31
42	AVILA GARCIA-CASTILLA, ROSA MARIA	02246072F	L	4,25	---	---	4,25
43	BARTOLOME PASCUAL, CELIA MARTA	50072148K	L	4,25	---	---	4,25
44	GODOY SANCHEZ, JAVIER	51366302B	L	4,25	---	---	4,25
45	LORENTE SANTO-TOMAS, MARA	51069784D	L	4,25	---	---	4,25
46	PRIETO ROLDAN, AGUSTIN	50845331J	L	4,25	---	---	4,25
47	BLANCO SANTIAGO, MARIA ELENA	01172993Q	L	4,19	---	---	4,19
48	MONTES BARTOLOME, EDUARDO	46878694W	L	4,19	---	---	4,19
49	FRAILE MERINO, ALFREDO	02524037V	L	4,08	---	---	4,08
50	HERRERO POYATO, FRANCISCO JAVIER	07240846D	L	4,08	---	---	4,08
51	PELAEZ CORDON, JOSE ANTONIO	00416291Z	L	4,08	---	---	4,08
52	CASTAÑEDA PACHON, ESTEFANIA	72134622K	L	4,02	---	---	4,02
53	GONZALEZ SANCHEZ-FABRES, GREGORIO	07007955Q	L	4,02	---	---	4,02
54	ROLDAN TEVAR, PEDRO TRINIDAD	01091832E	L	4,02	---	---	4,02
55	OCAÑA GARCIA, MARIA DEL MAR	11792368S	L	3,91	---	---	3,91
56	OLIVARES JARA, SUSANA	47079460R	L	3,91	---	---	3,91
57	DELGADO MILLAN, CRISTINA	04607080L	L	3,79	---	---	3,79
58	MELLIZO SANZ, ALICIA	07491310A	L	3,79	---	---	3,79
59	SANZ ZUDAIRE, CARLOS	51994296J	L	3,68	---	---	3,68
60	FERNANDEZ-LUQUE PEREZ, JOSE LUIS	50418505K	L	3,68	---	---	3,68
61	ACEITUNO MUÑOZ, ANASTASIO	04224667G	L	3,56	---	---	3,56
62	RODRIGUEZ DE LA FUENTE, JAVIER	06567976G	L	3,56	---	---	3,56
64	VELASCO MARCOS, MARIA JESUS	02195840F	L	3,45	---	---	3,45
63	BLANCO BLANCO, MARIA GRACIA	02903354H	L	3,45	---	---	3,45
65	LENGUAS LAZARO, CAROLINA	16808728Y	L	3,39	---	---	3,39
66	SAN PEDRO SANTIAGO, DANIEL	14306144Y	L	3,33	---	---	3,33
67	HERNANDEZ GONZALEZ, CARLOS	51105336A	L	3,33	---	---	3,33
68	GUTIERREZ GAGO, NURIA	05276961W	L	3,28	---	---	3,28
69	NUÑEZ DEL PRADO, BELEN	05266756D	L	3,28	---	---	3,28
70	RAMOS CALDERÓN, JESUS DARIO	51080418V	L	3,28	---	---	3,28
71	GALLEGO MORENO, ISIDRO	50556382J	L	3,22	---	---	3,22
72	MORALES CASTILLA, RAUL	03126815B	L	3,22	---	---	3,22
73	URBON SANEIRO, RAQUEL	73203668G	L	3,16	---	---	3,16
74	CAÑADAS DIAZ, ELENA	50066775F	L	3,16	---	---	3,16
75	GELABERT BALS, CARLOS JESUS	51363791F	L	3,16	---	---	3,16
76	SANCHEZ BUENO, JAVIER	50548102J	L	3,10	---	---	3,10
77	GARCIA LARIOS, MANUELA	07228056F	L	3,10	---	---	3,10
78	NUÑEZ GONZALEZ, MONTSERRAT	51425771W	L	3,10	---	---	3,10
79	TORREGO DE CASTRO, PEDRO	00811496X	L	3,05	---	---	3,05
80	GARCIA-BRAVO MORENO, CARLOS	11808776R	L	3,05	---	---	3,05

(*) TURNO:

L: Turno Libre



Dirección General de Función Pública
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Etiqueta del Registro

Comunidad de Madrid

Solicitud a efectos de acreditar los requisitos para la inclusión en la lista de espera definitiva de funcionarios interinos derivada de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre				Correo electrónico			Fecha de nacimiento	
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia
País			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		Fax

2.- Datos de el/la representante (rellenar exclusivamente si la solicitud se firma por el/la representante que actúa en nombre del interesado; en ese caso, deberá presentarse, asimismo, el Anexo de "Autorización para presentación de solicitud"):

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre				Razón Social				
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		
Correo electrónico								

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
	Tipo de vía			Nombre vía			Nº	
	Piso		Puerta		CP		Localidad	
							Provincia	

4.- Identificación de la convocatoria:

Orden de la convocatoria Nº			Fecha de publicación en B.O.C.M.		
Código del Cuerpo, Escala y Especialidad			Descripción		
Nº de orden en la lista de espera provisional de funcionarios interinos					

5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Tarjeta o certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad u otra documentación acreditativa de dicho extremo, expedida/o por el órgano competente de cualquier Administración Pública distinta de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Declaración jurada/Promesa	<input type="checkbox"/>
En su caso (representante), Anexo de "Autorización para presentación de solicitud"	<input type="checkbox"/>
Otros (indicar):	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
DNI/NIE	<input type="checkbox"/>
Titulación académica exigida en la convocatoria (únicamente en caso de haber abonado la tasa correspondiente a su expedición)	<input type="checkbox"/>
Tarjeta o certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad expedida/o por el órgano competente de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido



Dirección General de Función Pública
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO.

Comunidad de Madrid**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. Ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

--

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, no previéndose cesiones de los mismos, salvo las previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública, ante la que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

DESTINATARIO

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Dirección General de Función Pública



Dirección General de Función Pública

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**Comunidad de Madrid****INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD**

(Todos los campos se cumplimentarán en MAYÚSCULAS, salvo en caso de tramitación telemática)

1) Datos del interesado

Deberán cumplimentarse los campos de este apartado.

2) Datos de el/la representante

Se deberá rellenar exclusivamente si la solicitud se firma por el/la representante que actúa en nombre del interesado; en ese caso, deberá presentarse, asimismo, el Anexo de "Autorización para presentación de solicitud".

3) Medio de notificación

- La opción de notificación telemática requiere estar dado de alta, de forma previa a la presentación de esta solicitud, en el servicio de Notificaciones Telemáticas disponible en Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid.
- En caso de notificación por correo certificado, será obligatorio cumplimentar los campos correspondientes de esta opción.

4) Identificación de la convocatoria

El número de Orden y la fecha de publicación en el BOCM de la convocatoria constan en el BOCM, y el código del Cuerpo, Escala y Especialidad y la descripción figuran en la base correspondiente de la convocatoria.

El número de orden en la lista de espera provisional de funcionarios interinos figura en la Resolución.

5) Documentación requerida

Marcar la documentación necesaria a aportar según la Resolución.

Se deberá aportar el Anexo de "Autorización para presentación de solicitud", únicamente en aquellos casos en que la solicitud se firme por el/la representante que actúa en nombre del interesado.

**DECLARACIÓN JURADA/PROMESA**D/D^a.....

DNI/NIE.....

 Declara bajo juramento Promete

A efectos de ser nombrado funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, Especialidad de,
,
 de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid,

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial (A CUMPLIMENTAR POR NACIONALES Y EXTRANJEROS)

En su condición de nacional de otro Estado distinto del español, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público (A CUMPLIMENTAR SOLO POR EXTRANJEROS)

La declaración/promesa en falso dará lugar a las responsabilidades consideradas en derecho.

En, a..... de..... de.....

Fdo.:

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, no previéndose cesiones de los mismos, salvo las previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública, ante la que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD**1.- Datos del autorizante:**

NIF/NIE				Apellidos				
Nombre								
Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			

2.- Datos del autorizado:

NIF/NIE				Apellidos				
Nombre								
Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			

3.- Datos del procedimiento:

Nombre del Procedimiento							
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--

D./D^a..... autoriza a D/D^a.....a la presentación de la solicitud en su nombre, **y única y exclusivamente a dichos efectos.**

En, a..... de..... de.....

Fdo.:

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, no previéndose cesiones de los mismos, salvo las previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública, ante la que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

DIRECCIONES DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS

OFICINAS	DIRECCIÓN
REGISTRO GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gran Vía, número 3
REGISTRO AUXILIAR DEL REGISTRO GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Plaza de Chamberí, número 8
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	Calle Carretas, número 4
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	Calle Albasanz, número 16
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Calle Alcalá, número 16
CONSEJERÍA DE SANIDAD	Calle Aduana, número 29
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	Calle O´Donnell, número 50
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	Gran Vía, número 20
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	Calle Maudes, número 17

(03/43.247/16)

